

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO	9850
FECHA	25 SEP 2019
ROL S.I.I	160-43

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°399 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77368 de fecha 10/12/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de ALTERACIONES MENORES (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° [redacted] Lote N° [redacted] S/N° [redacted] manzana CAT. 5/27 localidada o loteo [redacted] URBANO sector [redacted] (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba [redacted] los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.96 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEX MARTINEZ MORALES	[redacted]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
GASTON SOTO DOCMAC	[redacted]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A DIFINIR	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	493.850
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0 %	\$ 4.939
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 4.939
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5594504	FECHA	11-sep-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar una obra menor, alteraciones sin aumento de superficie en 1º y 2º Nivel, en la propiedad con destino comercio y vivienda.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- P.C Nº 5739 de fecha 26.06.1985 y R.F Nº 3480 de fecha 20.11.1985 que aprueba y recibe una superficie de 56,80 m2.

Las alteraciones se cuentan detalladas en presupuesto y graficadas en planimetría y estas corresponden:

Demolición de muros interiores y retiro de techumbre

Construcción de muros interiores 1º piso.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 56,80 m2, y queda con destino de Comercio y vivienda en 2 pisos en una superficie predial de 26,80m2.

Programa de recintos:

1º nivel: Local comercial , bodega, taller, baño, escalera.

2ª nivel: dormitorio, cocina , comedor, baño.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 9.592



HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

HALA/CM/cfv.